Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 454297 - LPN N° 66/24 CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ROBO/VALORES EN CAJA FUERTE Y FIDELIDAD DE EMPLEADOS

Consulta 1 - REQUSITOS DE PARTIPACIÓN. Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2024

Requisitos de participación y criterios de evaluación. Capacidad Financiera Capacidad financiera. En razón a los requerimientos en materia de la Capacidad Financiera, y a fin de fomentar la mayor participación de aseguradoras para lograr así, ofertas más favorables y el mejor precio para la convocante, basándonos en los principios de libre competencia y trasparencia cual es el espíritu de la Ley de Contrataciones, solicitamos consideren ajustar los requisitos de participación referente a la capacidad financiera en lo que refiere a los puntos de: 4) Fondo de Garantía y 7) Disponibilidad.

Que, al verificar los requerimientos de capacidad financiera se observa condiciones que limitan la participación y la hacen restrictiva, esto hace que un mínimo de aseguradoras pueda participar, esto presupone un incumplimiento a lo dispuesto en el pliego estándar de la DNCP y a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas. Los montos son excesivos y van en detrimentos de los principios rectores.
En atención a lo expuesto solicitamos las siguientes modificaciones: DONDE DICE: 4. Fondo de Garantía mínimo de Gs 25.000.000.000 (guaraníes veinticinco mil millones) al 30/06/2023; y 7. Disponibilidad: Gs. 26.000.000.000 (guaraníes veinte y seis mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023.-

DEBE DECIR: 4. Fondo de Garantía mínimo de Gs 17.000.000.000 (guaraníes diez y siete mil millones) al 30/06/2023; y 7. Disponibilidad: Gs. 18.000.000.000 (guaraníes diez y ocho mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) ejercicios fiscales 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023.-

La solicitud es realizada a fin de que la participación cumpla con los principios de libre competencia, basada en la solvencia e integridad que ofrecen otras Compañías Aseguradoras pero el PBC los descalifica sin realizar un análisis completo y fundamentado. Así mismo, los requerimientos son limitantes y van contra lo dispuesto en el pliego estándar de la DNCP, razón por la cual se solicita una ADENDA modificatoria.

Los requerimientos son limitantes y excesivos, favor ajustarse al pbc estándar de la DNCP.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024

Solicitamos favor proveer el listado detallado de los siniestros registrados en los últimos 5 años. montos / descripción / fecha

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024

Se aclara que el Departamento de Ingresos de la Dirección de Tesorería del IPS, a la fecha, no cuenta con siniestros registrados en los últimos 5 años. El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024

Solicitamos a la convocante incluir en las especificaciones técnicas del PBC: Los funcionarios que manejen los valores no podrán contar con demandas y/o operaciones morosas.
LA COBERTURA DE VALORES EN VENTANILLA ES DESDE LAS 7: 00 am 17:00 pm
LOS TRANSPORTE DE VALORES DEBERAN SER ACOMPAÑADOS POR GUARDIAS PRIVADOS U OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL.

Obs: Estas condiciones son muy importantes al momento de otorgar la cobertura para la institución.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024

Se aclara que la empresa de transporte de valores, responsable del proceso de retiro de efectivo de las diferentes dependencias de la Institución, son acompañados diariamente por guardias propios. Los mismos también son celosamente acompañados por efectivos de la Policía Nacional asignados, conforme a lo establecido en el Convenio vigente entre el IPS y la Policía Nacional.
El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 4 - Especificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024

Favor aclarar monto máximo o sub limites por ubicaciones de los valores en ventanilla o caja fuerte :

Edificio 1: Dirección Valor aproximado
Edificio 2: Dirección Valor aproximado
Edificio 3: Dirección Valor aproximado

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta 5 - Capcidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024

Considerando la cantidad de bienes a asegurar y el monto elevado de la suma asegurada establecida en las Especificaciones Técnicas, consideramos apropiado que establezcan los siguientes Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación:
1. Margen de solvencia: el coeficiente del margen de solvencia deberá ser como mínimo a 3 (tres) al 30/06/2021,30/06/2022, 30/06/2023.
2. Calificación de la aseguradora: "A+" al cierre de los tres últimos ejercicios, siendo este último al 30 de junio 2023. La compañía además, deberá demostrar que no cuenta con índices financieros negativos, en los tres últimos ejercicios, siendo este último al 30 de junio 2023, según los indicadores financieros y calificación de las empresas de seguros, publicados por la Superintendencia de Seguros del BCP.
3. Patrimonio propio no comprometido: cincuenta mil millones de guaraníes (Gs. 50.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.
4. Fondo de garantía: Veinte mil millones de guaraníes (Gs. 20.000.000.000.-) al 30 de junio de 2023.
5. Disponibilidad: Gs. 17.000.000.000 (guaraníes diez y siete mil millones) mínimo al cierre de los últimos 3 (tres) Ejercicios fiscales 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023.

Con estos requisitos la convocante ofrecería oportunidad a los oferentes que cuenten con la capacidad y solvencia necesarias para responder ante eventuales siniestros, precautelando y protegiendo así sus intereses patrimoniales.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2024

El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones